MIERCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 1938

Precios de suscripción en toda España: SIETE PESE-TAS CINCUENTA CENTIMOS al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. -- Comunicados y remitidos, precios conven-

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTETPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

TERCER ANO TRIUNFAL

Dos líneas de combate: Frente y retaguardia

# La revalorización del suelo español

Cuando nuestro glorioso Ejército camina de victoria en victoria, una vez más se evidencia elocuentemente la preocupación constante del Caudillo y de su Gobierno de ganar también las batallas en la retaguardia, laborando para la paz, el bienestar y la prosperidad de la Patria.

peridad de la Patria.

Asi la circular número 38 de la Secretaria General del Movimiento dispone una decidida campaña de revalorización de la rimiento campesina y principalmente la riqueza forestal queza campe de la riqueza forestal que por esa circular se moviliza, para la «reconquista pacífica» del suelo español, a todos los hombres de España que no están en las trincheras, en edad comprendida entre los diez y siete y los cin-

cuenta años. para dar cumplimiento a la circular mencionada, se disponen a actuar todos los buenos españoles, identificados con el pensa-

miento del señor Fernández Cuesta, porque responde totalmente a la concepción magnifica del Estado Nacional-Sindicalista. España, puesta en pie de guerra para la reconquista del suelo

español sometido a la tiranía y a la esclavitud, se pone también en marcha para esa «reconquista pacífica», que será un jalón más para la grandeza de la Patria. Así quedan establecidas dos lineas de combate: frente y relaguardia

Guerra y paz. He aquí las consignas del pueblo español. En la primera, nuestros combatientes han ido abriendo los surcos de la victoria, ensanchando los campos, dejando sobre ellos la semilla fecunda dei honor y de la dignidad. A los que anhelan una Esnaña Grande, compete ahora la otra misión, estableciendo el frente para la «reconquista pacífica». Nuestros hermanos que luchan en los frenics de batalla, sustituyeron el arado, la pala y el pico, por el fusil. Esos instrumentos de trabajo, honra también del solar patrio, han de ser empuñados en estos instantes por todos aquellos que sienian en el fondo de sus almas el ardiente anhelo de ver resurgir aquel'os campos maltrechos por la metralla, o abandonados un tanto por los que marcharon al combate, para que de ese suelo brote en seguida magnifica y pujante la semilla del esfuerzo y de la voluntad.

La revalorización del suelo español es obra gigante que va a emprenderse con entusiasmo, con alegría, que será más intensa cuando después del deber cumplido, después de prestar al árbol el cuidado que requiere, un dia y otro, se vea crecer el retoño que, como a un hijo, se fué criando con tenacidad, con esfuerzo si, pero que la compensación llegará prontamente y España podrá lanzar a los cuatro vientos su obra cumplida de repoblación fo-

La circular del señor Fenández Cuesta deja abiertas las rutas a seguir, para saludar, no tardando mucho tiempo, el completo amanecer de la Patria, Ura, Grande, Libre y dichosa.

### NOTICIAS VARIAS

# Dieciseis aviones rojos trasportaron ayer gran cantidad de oro al extranjero

La esposa del Caudillo es objeto, en Oviedo, de calurosas manifestaciones de simpatía

Un éxito de la España

Southampton. — En la expo-

sición industrial y comercial ce-

lebrada en esta ciudad, figura-

ba un «stand» dedicado a la

propaganda de Turismo de la

La propaganda que en dicha

exposición se ha hecho de

nuestra patria, ha sido muy efi-

caz, por tratarse de una ciudad

inglesa muy minada por labo-

ristas y comunistas, que han

venido realizando una extraor-

dinaria labor en favor de los

laron por el «stand» de propa-

ganda nacional española. Esas

personas, después de recoger la

literatura sobre España y for-

mular toda clase de preguntas

que eran contestadas por el per-

sonal del «stand», marcharon

con una idea clara de lo que

son los actuales acontecimientos

Los comunistas, molestos por

la excelente labor realizada en

el «stand» amenazaron con lle-

var a cabo una manifestación,

si no se retiraban los mapas,

retratos del Caudillo, banderas y

literatura que figuraban en di-

Las intenciones de los comu-

nistas fracasaron por la actitud

licia que tomaron las precau-

ciones necesarias para que la

obra de propaganda española

Al terminar la exposición, to-

pudiera proseguir libremente.

de las autoridades y de la po-

españoles.

cho-«stand».

Más de 10.000 personas desfi-

Nacional.

España Nacional.

El oro robado. Perpignan.--El envio de oro que los rojos hacen al extranjero, se efectúa ahora por medio de aviones. Ayer, diez y seis aviones entraron en Francia por el Perthus, transportando oro cargado en Gerona y Fi-

Tribunales militares en el frente del Ebro.

Paris.—Comunican de Barcelona que en el frente del Ebro los rojos han instalado tres tri bunales militares permanentes, que juzgarán los casos de deserción y abandono injustificado de servicios.

Varios oficiales y soldados han sido ya condenados, entre ellos un capitán de la 14 brigada, que ha sido condenado a muerte por haber retrocedido.

Disposiciones oficiales. Burgos. - El «Boltin Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

JUSTICIA: Orden dictando normas para cubrir las oficianas de Sala del Tribunal Su-

Confirmando en el cargo de Secretario de Sala del Supremo a don Cipriano Martín Las.

Idem en el cargo de vicesecretario del Gobierno del Tribunal Supremo, a don Francisco Javier Tornos Laffite.

Idem en el cargo de oficial de Sala del Tribunal Supremo, con destino en la primera, a don Luis de Echarri Martinez.

Idem de oficial de Sala con destino en la tercera, a don Roberto Hernández Sánchez. Designando para una de las Secretarias de la Sala cuarta

del Supremo, a don Gabriel Espinosa y González del Valle. Ratificando en el cargo de secretario de la Sala primera del

Supremo a don, Vicente Amat y Idem idem a don Domingo

Salazar, a Ibáñez de Sansuain y don José Molina Carcelero. Orden circular a los jueces de primera instancia sobre estadis-

tica de quiebras. Orden nombrando secretario interino del Juzgado de primera instancia de Salamanca, a don Pedro del Río Pérez.

DEFENSA NACIONAL: Concesión de cruz laureada de San Fernando, al alférez provisional de Infanteria, don Antonio Chica Bernal.

Rehabilitaciones de

maestros. Vitoria.—El Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñan-Region Romualdo de Toledo, ha firmado varias rehabilitaciones de maestros y maestras de las Provincias recientemente libe-

Iniversidad de Salamanca 2019

## El Conde Ciano contesta i al general Jordana

Burgos. - El vicepresidente del Gobierno v ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Negocios Extranjeros de Italia, conde Ciano: "Me ha sido particularmente grato el cordial mensaje que me ha enviado V. E. con motivo de la partida de las tropas legionarias. La manifestación de afectuosa solidaridad de los ciudadanos de Cádiz, ha tenido el eco más profundo en el pueblo italiano. Al hacer presente a mi vez a V. E. los sentimientos de la más cordial amistad, le ruego acepte la expresión renovada de mi más viva simpatía por la España heroica que recurge bajo el mando de su Jefe victorioso.—CIANO».

La Delegada Nacional de la Sección Femenina, en la imposibilidad de contestar a las felicitaciones recibidas el día de su santo, da las gracias a todos los camaradas y a todos los españoles que la han felicitado en el día de su santo.

CUADRO DE HONOR

# por la Patria

El "Boletín Oficial del Estado" dispone la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente provisional del Regimiento Infantería de Argel, número 27, don Manuel Hernández Márquez, herido grave el día 11 de Abril de 1937.

do el mundo reconocía que el «stand» de propaganda de la España nacional había constituido un exito extraordinario.

> La esposa del Caudillo en Oviedo.

Oviedo.-La ilustre dama dona Carmen Polo de Franco, visitó hoy el hospital militar, conversando con varios de los oficiales y soldados heridos, a los que prodigó las más admirables frases de cariño.

Distribuyó entre los hospitalizados tabaco, dulces y fotografias con autógrafos, obsequios que fueron acogidos con las mayores muestras de agradeci-

miento y entusiasmo. También, en union del alcalde y de otras autoridades y personalidades, recorrió las antiguas defensas de la plaza. Sus acompañantes dieron a la egregia dama interesantísimas explicaciones y detalles de aquella gloriosa epopeya.

> Eça de Queiroz, en el frente de Levante.

Castellón.—El jefe de Propaganda de Portugal estuvo ayer visitando el frente Sur de Levante, siendo invitado a almorzar por las autoridades.

También fué recibido por el general Aranda, quien le invito a pasar el día de hoy en su compañía, viviendo así unas horas

en el frente de combate. Eça de Queiroz se muestra satisfechisimo de las atenciones recibidas, hasta el extremo de que aplazó su regreso a Zaragoza para conocer más detenidamente el Levante español.

### PARTE OFICIAL DE GUERRA

# SIN NOVEDAD

Parte oficial de guerra del Cuartel general del Generalisimo, correspondiente al día de hoy: Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION En la noche del 16 al 17 fueron bombardea-

dos los objetivos militares de los puertos de Culiera y Gandí y los almacenes y tinglado del de Denia, en los que se provocaron grandes incendios y explosiones.

Ayer se bombardeó el puerto de Valencia, al-

canzando los almacenes.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.-De orden de S. E.: El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

# DOS ESTADOS JOVENES SE ABRAZAN

# El Manchukuo y la España Nacional, hermanos

El Gobierno del nuevo Estado español obsequia con un banquete a la Embajada extraordinaria del Manchukuo: Los discursos

UN OESEQUIO DE LA EMBAJADA JAPONESA

Burgos,-En las primeras horas de la tarde, se celebró el almuerzo con que el encargado de Negocios del Japón ha obsequiado al Gobierno y a la misión extraordinaria del Manchukuo, llegada ayer a España.

Al almuerzo asistieron los ministros de Asuntos Exteriores, Hacienda, Orden Público, Industria y Comercio y Agricultura; el almirante Cervera, el general Martín Moreno, subsecretarios de la vicepresidencia, Asuntos Exteriores, Interior, Agricultura, Hacienda, Orden Público y Organización y Acción Sindical; la misión del Manchukuo en pleno, el agregado militar de la Legación del Japón, señor Neriya, y los secretarios de la misma, embajador de Alemania y el ministro de El Salvador

También asistieron el introductor de Embajadores, los jefes del Servicio Nacional de Policía y Tratados, de la sección de América y del Gabinete diplomático y los secretarios de la Sección de Prótocolos.

El señor Takaoka brindó por S. E. el Generalisimo, por la prosperidad de España, naciéndolo también por el embajador del Manchukuo y su imperio.

Le contestó el general Jordana, que levantó su copa por el emperador del Japon y su imperio, así como por el del Manchukuo y la prosperidad de dicho país

Esta tarde han visitado a los ministros de Hacienda y Agricultura la Misión Extraordinaria del Manchukuo, cambiándose amables frases entre dichas ilustres personalidades.

EL GOBIERNO OFRECE UN BANQUETE A LA EM-

# BAJADA EXTRAORDINARIA DEL MANCHUKUO

Burgos.—Esta noche, a las diez, se ha celebrado la comida con que el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, general conde de Jordana, obseguió a la Misión Extraordinaria del Manchukuo, comida a la que han asistido los ministros de Hacienda, Agricultura, Educación Nacional y Obras Públicas, los subsecretarios de la Vicepresidencia, Asuntos Exteriores, Ejército, Marina, Aire, Interior, Agricultura, Orden Público y Organización y Acción Sindical, el almirante Cervera, los generales Mar tin Moreno y López Pinto, los jefes nacionales de Política y Tratados, de Prensa 7 Propaganda, introductor de Embajadores, el ayudante del general Jordana, el jefe de la Sección de Ultramar y Asia, el secretario de la Sección de Protocoló, la Misión Extraordinaria del Manchukuo en pleno, el encargado del Japón, señor Teiichiro Takaoka; el agregado militar a la Legación del Japón, señor Moriya, y los secretarios de la misma.

El ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, pronunció el siguiente discurso de salutación a la Misión Manchukua. «¡Bien venido, seais, señor Embajador Extraordinario del Im-

perio del Manchukuo! La España Nacional, que es la España pura y tradicional, desde los hercicos combatientes que en los frentes, en el aire y en el mar, luchan por la independencia de su Patria y en defensa de la civilización y del orden, hasta los que habitan los rincones más apartados de la contienda, coparticipes de ella, como toda la nación, por estar en armas y estrechamiente unida por un mismo ideal, os saluda con toda efusión del corazón español, puro como nuestro ambiente y ardiente como nuestro sol.

La España nacional no olvida, no olvidará jamás que, cuando muy pocos comprendían los elevados ideales que inspira nuestro Movimiento, vosoiros reconocisteis a nuestro invicto Caudillo como único Jefe del Estado Español y a su Gobierno, como único legitimo; y como si esto no fuera bastante, ahora venis en largo viaje a tendernos, poi medio de esta Embajada Extraordinaria, encomendada a uno de los más insignes ministros de vuestro Imperio, nuevos lazos de amistad y afecto. A ellos correspondemos con la

más viva simpatia y es nuestro deseo que esos vinculos se estrechen cada vez mas.

Lastima que la brevedad de vuestra estancia aqui no os permita recorrer toda la España Nacional, para que pudierais recoger en todàs partes el testimonio de los sentimientos que acabo de expresaros y para que contemp'arais las muchas bellezas de este país y sus innúmeras riquezas, que puestas en potencia, con el resurgimiento por que luchamos, nos colocarán en lugar preeminente. Lamento también que no podáis comparar esta España con la sovietizada, con ese foco que, afortunadamente, se extingue domi-

nado por el triunfo de nuestras gloriosas armas, y que pretendian corroer y aniquilar totalmente a esta gran España, que aspira con su revolución del presente sobrepasar en grandeza y prosperidad los tiempos más gloriosos de su Imperio.

Señor embajador: En nombre de la España Nacional y su Gobierno, levanto mi copa para brindar por S. M. el Emperador del Manchukuo v de su Imperio."

Al final del discurso del general Jordana se interpretó por la banda de música que se hallaba en el local los himnos del Manchukuo y japones. A continuación se levantó el embajador del Manchukuo, quien

agradeció el homenaje con las siguientes frases: . "Excelencias, señores: Mucho nos agrada a los miembros de la Misión económica y de amistad enviados por el Manchukuo, Estado nuevo que surge en Extremo Oriente, el poder visitar la España Nacional, la potencia que surge en Europa.

Los dos Estados, el Manchukuo y la España Nacional, se encuentran ligados por lazos que no pueden existir entre ningún otro pais, porque en Diciembre último, nuestro Manchukuo, en el quinto año de su existencia, y la España Nacional, en su segundo año triunfal, se reconocieron mutuamente y establecieron entre si relaciones diplomáticas.

Nos hicimos camaradas en la juventud por nuestros ideales comunes. La amistad, en los dias de juventud, es pura fe invariable y se hará, a medida que los años pasan, más intima y más profunda. Al saber que la España Nacional, a las órdenes del Generalísimo, combate al comunismo para destruirlo y al mismo tiempo se esfuerza en una labor de reconstrucción en todos los aspectos, hemos tenido verdadero empeño y entusiasmo en visitarla. Y ahora que nuestro sueño se ha realizado, sentimos que nos hemos encontrado con nuestro amigo más querido.

Nos agrada profundamente contemplar al pueblo español tan intimamente unido y ver cómo trabaja afanosamente, disfrutando de la vida, y cómo lucha el Ejército contra los comunistas, obteniendo triunfos en estos lugares.

Mucho lamentamos, como S. E. acaba de manifestar que no tengamos tiempo suficiente, para ver todo el país, pero ya hemos podido percibir la riqueza que encierra la España Nacional, en productos agricolas y en recursos naturales de todas clases, sobre los cuales se está llevando a cabo una magnifica labor de reconstrucción.

Nuestro Manchukuo, intimamente compenetrado y unido al Japón en la realización del ideal de concordia entre las razas y en la defensa de un espiritu en el Extremo Oriente, constituye una fortaleza potentisima contra el Komintern, y es nuestro deseo que se refuerce aun más el eje contra ese Komintern, para librar al mundo de la fuerza destructora comunista y para contribuir al progreso de la civilización humana.

Con la creencia firme de que la España Nacional vencerá en breve al comunismo en la zona roja, y reconstruirá la España grande, sobre los cimientos de su tradición gloriosa, por el esfuerzo heroico y patriótico del Movimiento Nacional, levanto mi copa por la presperidad del Generalisimo Franco, por España y la salud de sus excelencias y demás señores.

El acto terminó entonándose por la banda de música el Himno Nacional Español.

### Quinte aniversario de la retirada de Alemania de la 5. de 11.

Berlin.-Con motivo de cumplirse el quinto aniversario de la retirada de Alemania de la Sociedad de Naciones, todos los periódicos alemanes dedican extensos articulos a este hecho,

"Ahora hace cinco años, escribe el "D. A. Z.", que Alemania tomó la determinación de volverle la espalda a Ginebra, retirandose de la Sociedad de las Naciones y de la Conferencia del Desarme. Hoy en dia y después de haber sido todos testigos de cómo se solucionaba en Munich la reciente crisis europea, puede asegurarse que Alemania, con esa decisión que tomó el 14 de Octubre de 1933 ha obligado al mundo a volverle la espalda a Ginebra. Los acontecimientos ocurridos durante estas últimas semanas demuestran que aquella decisión de Alemania ha constituido un beneficio para Europa, en lugar de un perjuicio como entonces creveron algunos y el mundo entero podrá hoy enjuiciarla más certeramente".

El "Preussische Zeitung" escribe: "La reorganización de nuestro ejército, la creación de la aviación alemana, la ocupacampesinos, dice: ción militar de la Renania, la reintegración de Austria, y la liberación de los territorios sudetos son hechos que nunca se hubieran convertido en realidades si previamente hubieran tenido que ser objeto de discusión de los miembros de la Institución ginebrina. El Führer vió desde un principio que la Sociedad de las Naciones había de subsistir tan sólo como el instrumento apropiado para que Francia mantuviera en todos los tiempos su soberania en el conpatatas.» tinente y por esta razón comprendió también que entre Alemania y la Institución ginebri-

Les usted EL ADELANTO

promiso alguno".

# HASTA EN RUSIA SE ESPERA VICTORIA DE FRANCO!

En secreto existe mucha simpatla por Alemania y el Japón, que estan por Franco

La genie espera que la España Nacional ganará la querra y luego habra de darse bu na cuenta de Stalle y los suyos

celado

«Berlinske Aftenavis», cuenta que un danés de sesenta y dos años, llamado J C. Jensen, su mujer, de nacionalidad rusa, y una hija de catorce años, han sido expulsados tras cuarenta y cinco años de estancia en Siberia. Sólo les dieron tres días de tiempo para partir, permitiéndole tan sólo llevarse 60 rublos. Todo lo demás se lo llevaron los bolcheviques: muebles, ropa, etcétera. Después de haber servido al Estado ruso durante cuarenta y cinco años como técnico de la industria lechera, ha tenido que volver a su pais sin un céntimo en el bolsillo.

«Yo era el último danés que quedaba en la U. R. S. S.-cuenta Jensen-ahora no queda ninguno. Sólo los cónsules y el personal de la legación permanecen en sus puestos.»

Acerca de la situación de los

nados en grandes granjas colectivas, Rinden al comunismo un trabajo de esclavos sin recibir nada en cambio. Lo que les cubre el cuerpo no merece el nombre de vestidos No hay manera de obtener ropa en la Unión Soviética. El traje que llevo lo tengo desde hace diez años. No hay cuero y, por lo tanto, tampoco hay botas... Los campesinos no pueden probar la manteca. No comen más que pan y

Cuenta luego Jansen que antes de la revolución se vivía mucho mejor Acerca de la perna no tenia por qué haber comsecución religiosa, cuenta lo siguiente:

> «Dos veces he visto con mis propios ojos cómo se mataba a sacerdotes. La primera vez fué

El periódico de Copenhague, | en una noche cruel de invierno. Rociaron al sacerdote con agua fria, que heló al momento; la operación se repitió hasta que murió de frio. El otro caso lo

presencié el año pasado. Los rojos ataron un sacerdote entre dos caballos, y de este modo lo descuartizaron. Nadie se atrevió a protestar, pues se habria expuesto a la misma suerte. Muchas mañanas presenciaba el espectáculo de ver llorar en plena calle a las mujeres cuyos maridos habian sido detenidos la noche anterior. El obrero que se queja es inmediatamente encar-

Todos los extranjeros son expulsados. La población habla de guerra. Por la radio sólo se oye hablar de ella, pero nadie sabe contra quien. En secreto «existe mucha simpatía por Alemania y el Japón, que están por Franco». «La gente espera que Franco ganará, y luego habrá de dar-«Los campesinos están haci- se buena cuenta de Stalin y los suvos». Hay mucha agitación latente. Todos esperan la guerra, y se habla de una guerra entre el comunismo y las demás fuerzas del mundo.» (E. I. A.)

### UN TELEGRAMA

## Roy Carol al Caudillo Franco

Burgos .- S. E. el Generalisimo ha recibido un telegrama del rey Carol de Rumania, en el que le expresa en términos de gran cordialidad su agradecimiento por la felicitación que le envió con ocasión de su cumpleaños.

# Angeologia Cristicaa

Roma,-El IV Congreso Internacional de Arqueologia Cristiana que se habria tenido que inaugurar el 2 de Octubre, se inaugurará el próximo domingo. El aplazamiento ha sido causado por las criticas circunstancias internacionales, que precisamente en los dias inmediatamente precedentes a aquella fecha habian llegado a la fase más aguda.

Está todavía vivo en todos el recuerdo de los Congresos precedentes, y especialmente del celebrado en 1904 para el centenario de San Gregorio Magno y del celebrado en 1932, parte en Roma y parte en Ravenna, a presencia de los magnificos monumentos del arte cristiano bizantino. Este año el interés no es menos vivo, porque uno de los atractivos del Congreso está constituido por las recientes excavaciones del subsuelo de la archibasilica Lateranense, monumento de capital importancia para la arqueologia cristiana, y este interés aumenta todavía de grado por cuanto el Congreso tendra lugar en el Palacio del Laterano, testimonio aún vivo de la primitiva morada que Constantino, después de obtenida la paz y la libertad de la Iglesia cristiana, señaló al Obispo de Roma.

Estos antiguos recuerdos se confunden con el eco reciente de un acontecimiento de nuestros dias, el Tratado Lateranense de Conciliación entre la Santa Sede e Italia, porque la inauguración de las solemnes sesiones del Congreso se celebrará precisamente en el Salón Sixtino de aquel palacio, donde el 11 de Febrero de 1929, el Cardenal Gasparri y Mussolini, fir-

maron el histórico Pacto. El Gobernatorado de la Ciudad del Vaticano ha emitido ya los sellos conmemorativos del Congreso, los cuales reproducen lugares insignes de las caiacumbas romanas. (USI).

# Eduardo Marquina dice: "En la guerra de armas, como en las batallas de amor, la manera honesta rehuye tercerías.

PIDO A DIOS-DICE MANUEL DE FALLA-QUE NO QUEDE SIN FRUTO EL SACRIFICIO DE TANTAS VIDAS

Y Juan Ignacio Luca de Tena, afirma: "Nuestros gritos traspasan las fronteras. Y en esto consiste su eficacia. Porque no son precisamente los españoles, sino los de fuera, los que tienen que convencerse,

TRABAJO DE PALENCIA

«: Mediación? Es de tal indole la interrogación que fiota en el ambiente, que no queda más remedio que razonarla.

Si tal palabra pudiera llegar a tener visos de efectividad, yo no quiero hablar de lo que sufrirían en sus sepulturas todos aquellos que, víctimas de las furias rojas: han perecido asesinados.

Pero si, desde luego puede afirmarse que si llegado el caso nos fuera impuesta, mada se conseguiría, porque particularmente, uno a uno, todos aquellos que han perdido sus familiares, que han perdido sus bienes, al volver a sus países de origen, no habría ley ni fuerza humana ni divina que les detuviera en la marcha, irresponsable si se quiere, pero humanamente comprensible, de tomar por sus propias manos la fusticia que legalmente se les negaba, al tener que convivir con aquellos que fueron los acesinos de los mejores.

Sería de tal magnitud la catastrofe que se produciria, que España entera, la verdadera, la única, habría de levantarse como un solo hombre, y negándose a acentarla acabaría con todos los indeseables del otro lado.

Magnanimidad por parte de nuestro Caudillo, si. Mediación... que lo probaran a intentar y la contestación seria terrible,»

# 

Todo aquel que pudo contemplar el emocionante que ofreció Pamplona en el verano de 1936, a partir del 19 de Julio, y observador objetivo, veía el fervor entusiasta de aquellos muchachos que, abandonando los trabajos de recolección, llegaban a la capital en mangas de camisa, en comitivas interminables de camiones, para marchar como voluntarios a la guerra, evocaba, si conocía el admirable libro Spengler, «Año decisivo», este profundo concepto que aparece en uno de sus capítulos.

Si han de echarse los cimientos de un gran futuro, sobre los cuales puedan edi-Sicar las generaciones venideras, o no ha de ser sin la acción continuada de antiguas tradiciones. Unicamente aque-No que de nuestros padres lievamos en la sangre, ideas sin palabras, es lo que promete consistencia al futuro.»

Por esto nuestro Caudillo, que comprende el modo perfecto cual ha de ser el espíritu que presida los destinos de la Nueva España, ha expresado en términos insupetables lo que todo buen patriota ha de sentir y pensar intensamente: Mediación, nuncal

Ante ideologias tan dispares como las que separan a las dos Españas, no caben componendas ni arreglos, porque no hay posibilidad de olvidar la serie de destrucciones y asesinatos cometidos por los rojos de modo sistemático, muy especialmente por todos los que hemos tenido la desgracia de tocar las consecuencias.

Ai que se atreva a pronunciar la palabra «mediación», sólo caba darle como respuesta aquella otra célebre conocida en Francia por la "Mot camborne" cuando a este General se le intimidaba l

Universidad de Salamarica 2019

por los ingleses, en Waterloo, para que se rindiesen.

# toustdo Marquina

La guerra hasta el final por las armas Ningun español cambiará por la deshonra de una mediación extraña la noble alegría de obedecer en el campo las órdenes infalibles del Caudillo que nos manda. Los que en contubernios inconfesables cocinan la pocima de la mediación, no cuentan con el honor de nuestros muertos ni con la honestidad de los que vivimos para velar sus cenizas. Y en la guerra de armas, como en las batallas de amor, la manera honesta rehuye tercerías.

Promesas sagradas me impiden, personalmente, poner en grave peligro la vida de un solo hombre, pero pido a Dios con intenso fervor que no quede sin fruto el sacrificio de tantas vidas, que, con la voluntad puesta en El, han sido generosamente ofrendadas por la salvación de España.

Contestación a la primera pregunta: La dificultad para [ una mediación entre españoles y antiespañoles sería la de encontrar un mediador a petición de los republicanos, ya que nosotros no ibamos jamás a buscarlos, y el que este «mediador» pudiera imponer a la «República» una sumisión sin condiciones a

Franco. Segunda: La unidad espiritual de los españoles no puede venir de una «mediación» de clase alguna, pues será cosa larga y costosa, producto a la vez de ejercicio sin desmayos, de una auténtica justicia social (para todas las clases de la sociedad) y de una educación religiosa y política que vaya sacando de sus endémicos errores a millones de seres. Pero «la sumisión sin condiciones» contribuirá, sin duda alguna, a acortar los plazos de ese proceso de unificación, pues el castigo exclusivo, sereno, sistemático e implacable de los jefes políticos enemigos y de todos los reos de delitos comunes, y el perdón generoso de las masas alucinadas, seria saludable y aleccionador para éstas.

# 

El Español de nuestra España que deseara una mediación sería a la vez loco, imbécil y traidor, v aunque se pueden dar en todos los climas las tres cualidades, no els fácil que coincidan en una misma persona. Todos estamos percatados de lo que sería la vida en España después de una paz sin victoria completa, y yo cree sinceramente que no existe ningún español que sea rojo partidario de una mediación. De ahí el vibrante clamor que se ha levantado contra su posibilidad. Nuestres grites traspa-

# Perez Martin

MATRIZ Y PARTOS CONSULTA A LAS DOCE San Juste, 26.-Teléfone 1203

PRIMER ANIVERSARIO

# MARIA LUISA OUNTANA PEREZ

descansó cristianamente en la paz del Seffor el día 20 de Octubre de 1937

> a los quince años de adad D. E. F.

Sus apenedos padres: Gregorio y Carmen; hermanos: Antonio, Carmen, Aurelia, Matilda, Pilar, Terasa y Dolores; hermano politico, Enrique Santos Mirai; tios, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma.

Las misas que et 20 de los corrientes se celebren en la parroquia de San Martín, de esta ciudad; la exposición de S. D. M. el mismo día, en la capilla de Religiosas Esclavas (José Antonio Primo de Rivera), y las misas de ocho y ocho y media el día 21, en dicha parroquia de San Martin, serán aplicadas por su eterno descanso.

san las fronteras y en eso consiste su eficacia. Porque no son precisamente los españoles, sino los de fuera, quienes tienen que conven-

cerse.

Cuando dos Estados se disputan territorios o ventajas materiales, cabe entre ellos un arreglo mediante repartos, renuncias, concesiones y compensaciones. Cuando, como en este caso, luchan idearios antagónicos que afectan esencialmente a los destinos nacionales v hasta al sentido general de la vida, no se alcanza cómo puede llegarse a una solución si no es sobre la base de considerar vencido a uno de los bandos en lucha.

Si esto fuera así, si los rojos se dieran por vencidos, si no trataran más que de evitar los males que les amagan cor la prolongación de una lucha sin esperanza de victoria para ellos, si es que temen (aunque infundadamente) que nuestra victoria vaya acompañada de una dura revancha o de represalias sangrientas y quieren prevenirse contra eso que ellos puedan creer posible, si quieren evitar una retirada hostilizada y perseguida por nuestras fuerzas y un desastre final sangriento, entonces se trataría, en realidad, de estipular las condiciones de una capitulación.

Una mediación que implicase una transacción, que dejara el problema sin resolver y que pudiera dar lugar más o menos próximo a la reproducción de los males que han originado la guerra, no produciría la unidad.

VOCAL DE LA JUNTA POLI-TICA

No cabe, sin cometer un delito de lesa patria, hablar de mediación. Yo, que creo representar a la heroica Navarra, que todo lo ha dado por v para España, sería repudiado por todos los que, amando con delirio a nuestra madre España, no pueden tolerar, quien llamandose español, se le ocurra semejante vileza.

Mucha sangre inocente ha regado nuestro suelo patrio, para que pasara por la imaginación de alguien el poder convivir con los asesinos.

Rendición sin condiciones de la canalla roja, es lo único que cabe admitir.

La mediación es imposible. A priori, porque nos separan abismos doctrinales y ríos invadeables y de sacrificio de nuestros mejores. A posteriori, porque la convivencia sería imposible.

Si a la guerra fuimos forzadamente, obligados por el ambiente de tiranía y persecuciones en que nos asfixiaba la República, no nodemos ahora, por una sensiblería antipatriética, sentirnos tacaños cuando la avalancha heroica de nuestros combatientes amenaza ya cen el peligro inminente de una victoria definitiva.

Por Dios y por España se Benaron los campos de boinas rojas. Con estos gritos, expresión de ideales sublimes, se han mutilado muchos cuerpos, se han tejido muchos lutos v se han labrado muchas tumbas. Ellos nos marcaron el camino: el nuestro es no cejar hasta conseguir la reivndicación completa del nombre de Dios y la grandeza progresiva de nuestra Patria.

La mediación hoy, sería estúpido engañarnos, no sería más que una tregua al amparo de la cual la flera roja afilaria solapadamente sus uñas esperando el momento propicio para descargar sobre nosotros todo el odio de su bestialidad, agravada por la humillación de eternos vencidos.

DIRECTOR DEL BANCO HI-

POTECARIO DE MADRID No concibo que en estes momentos, después de los inmensos sacrificios y de los ríos de sangre desde el 18 de Julio de 1936, se pueda hablar de mediación. Sacrificios en el orden espiritual, en el moral y en el económico. ¿Cómo es posible que los españoles dignos, honrados, trabajadores, que ponen todo

al servicio del ideal de su Patria, de nuestra España, puedan convivir con los destructores de todo lo que representa a España en el orden de civilización y de pro-

Yo no entiendo de cosas políticas. No entiendo más que de cosas económicas y financieras. En el orden politico, aun los que, como yo, han vivido apegados al trabajo para hacer de España un país grande y libre, tenemog que mezclarnos en estos momentos.

En el orden económico no se pueden calcular los enormes perjuicios causados a España por esos antiespañoles. Siendo esto así, ¿es nosible la convivencia? Mi respuesta es, francamente, no. La victoria hasta el final. Para efficies, con los que sean dignos de nuestra confianza. nos dedicaremos a reconstruir a España con todos nuestros esfuerzos, con todas

nuestras emociones. Los españoles que hablan de mediación olvidan que en los territorios liberados por el glorioso ejército de nuestro Caudillo, el paso de las hordas marxistas ha sido marcado con huellas indelebles, con el saqueo, el robo y la destrucción de todo lo que representa riqueza y progreso material de España. Esos españoles, antes de hablar de mediación, deberían visitar los Bancos y entidades que han recogido, durante siglos, el ahorro de España. Entonces, estov seguro que no hablarían de convivencia.

Las dificultades de intentar la mediación tal como la admite el Derecho Internacional, son prácticamente insu-

A) "En cuanto al poder mediador", porque no existe minguno que no sea recusable por alguno de los contendientes.

Porque aun siendo colectivo o plural mediador, "esta cuestión" de España no podría resolverla a fondo otro Munich, simo a lo sumo, diferirla, por tener que desplazarla del plano ibérico-désnaturalizándola-al plano internacional, que no es para ella el adecuado.

Porque los grupos de Estados que eventualmente pudie-Tan representar a cada beligerante, se hallan "ahora", ción del cual "únicamente" examinarían la nuestra: por lo que es más probable que estimasen lograda su misión obteniendo sencillamente cualquiera forma de cesación de las kostilidades en España, con le que fácilmente eludirían el problema "de fondo" de nuestra guerra civil que una vez más, quedaría indecisa v larvada.

Porque aun suponiendo que los poderes mediadores pudiesen operar con la ecuanimidad y sin los apremios que la función mediadora exige, carecen generalmente del conocimiento fundamental y de la perspectiva histórica de las posiciones en pugna. Unos, han ignorado siempre a España y otros la han reconocido como posición estratégica y emporio de materias primas, pero nunca como pueblo justamente pretensor. Unos, acaso no comprenderian por qué España liquida ahora un proceso bisecular de infamante decadencia (Y no un simple episodio de la política contemporánea; pero los otros, quizá, no podrian olvidarse de que en su oficio de mediación prejuzgarian, al mismo tiempo, sus propios destinos.

Unos por demasiado ausentes y otros por demasiado presentes en nuestra Historia, no les presumible que de modo taumatúrgico pudieran por igual nivelarse en minima v serena comprensión de lo digno, desarrollo y alcance de problemas como los nuestros, siempre relega-

## --- DOCTOR ---Matrix y Partos

Espoz y Mina, núm. 2 (entresuele) : Horas de consulta: De ONCE a DOS

Toldfono lang tulos tuviesen agotados los cupones, o bien se tratase de ins-

dos y localizados por Europa a la consideración de particulares, típicos e intrancendentes.

B) "En cuanto al objeto de la mediación", porque ésta sólo podría resolverse-verosimilmente-en una propuesta de transacción, con vistas a la consabida formula de que no haya vencedores ni vencidos.

Pero toda transacción-para ser posible-supone la supervivencia de un punto de partida común a los contendientes, una sola condición, o siquiera una sola idea, una sola emeción indiscutida compartida entre ellos.

Esta base de transacción no se da entre nosotros y los rojos. A nuestro sistema total de afirmaciones en ideales y emociones, medios y fines, se opone en bloque, máximamente, sin excepción alguna, el caos de las negaciones rojas-incluso en sus compromisos y su bancarrota económica. La expectativa de tener que aceptar por obra de mediación-parte de la vileza roja-nos estremece menos que la de tener que tolerar que ellos se llamasen un día a la parte en nuestro honor, nuestra espiritualidad y nuestra gloria ante la civilización occidental.

C) "En cuanto al valor técnico jurídico de la mediación", porque ésta no se ha inventado para guerras civiles, sino para guerras internacionales, y a ese fin responde su organización en el Derecho Internacional.

Habria, pues, que "adaptar" la figura jurídica de la

mediación para guerras civiles, a ninguna de las cuales se refieren los casos de mediación que la historia re-

Pero hay más, y es que la mediación no obliga a los contendientes, quienes pueden aceptar o rechazar libremente sus resultados o proposiciones.

Por las consideraciones antes expuestas, portentoso seria el caso de que la mediación triunfase por libre aceptación de las dos partes. Es más que probable que la mediación, caso de ser posible, resultase estéril. ¿Por que, entonces, la sugieren los ro-

Sencillamente, porque la mediación, desde que se incoa, lleva anejas la suspensión de hostilidades; acaso la exhibición desvergonzada de un sentimentalismo tardio, vil v cobarde. En todo caso, un simple ardid de guerra, del que los rojos nada mal podrían temer.

ría, en todo caso, contraproducente a la unión de todos los españoles.

decisivamente a enfurecer y

tal vez sin saberlo, con la llamada ley hegeliana de la evo-lución histórica, y esperan que de la contradicción absoluta entre nuestra tesis y la antitesis roja pueda resultar una sintesis superior que restablezca la convivencia entre la tesis y la antitesis (la sintesis del «aqui no ha pasado

libertar a la bestia roja, A

los que, entre ellos, especulan,

La mediación, además, se-

En este sentido son irrefutables las observaciones expuestas por las personalidades consultadas. He de dirigirme, pues, a esos tipos grotescos que propugnan «la tercera España»; esos fugitivos del campo rojo y del campo azul, que, instalados cómodamente lejos de la guerra, esperan a que termine para lucrarse con los beneficios de ellas, «a bragas enjutas», después de haber contribuído

nada»), conviene recordarles que, aun cuando fuese cierta v comprobada esa pretendida lev y su proceso dialéctico terminase en una sintesis (v no en una hipótesis) puede sostenerse que, así como la antitesis no queda nada (porque su misión es destruirse totalmente), así la tesis resucita v conserva su continuidad y aun su estirpe en la síntesis; la cual síntesis es la superación de la tesis, su magnificación y multiplica-Cumpla, pues, su misión hasta agotarse, hasta el exter-

minio, la antitesis roja en beneficio de la tesis nacional v para su ascenso a la sintesis: a la unidad magnificamente española, cuyo advenimiento ya alborea.

Por nuestra parte, y precisamente en demanda de la unidad, seguiremos hasta el fin también (ya inminente), la «apelación al Cielo» (de que hablaba Locke), a que nos obligó la falta de justicia para nosotros en la tierra bajo el mando del frente popular y la república.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

DELEGACION DE HACIENDA

La Orden de este Ministerio de 14 de Junio pasado determinó la forma en que debía procederse a la calificación de la propiedad, o, en su caso, de la legitima y pacífica posesión de los títulos de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las especiales, a los efectos del pago de los intereses, de acuerdo con lo establecido por la Ley de 12 de Mayo anterior.

Practicada ya dicha calificación respecto a numerosisimos por igual, necesaria y abso- títulos de la Deuda, y resuelto lutamente absorbidos por la por Orden de este Departamenpreocupación de evitar la to, dictada con esta fecha, que gran guerra, objetivo en fun- ' se admitan a su debido tiempo las facturas de intereses correspondientes a cuantos vencimientos se produzcan en el último trimestre del corriente año, se impone fijar la norma a que han de sujetarse los tenedores de los valores que se hallen en las condiciones indicadas para poder hacer efectivo el importe de tales intereses

En su virtud, este Ministerio. a propuesta del Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los tenedores de títulos de las Deudas del Estado y del Tesoro, así como los de las especiales a que se reflere la Ley de 12 de Mayo último, que tengan a su favor la declaración de propiedad o de legitima y pacífica posesión, formulada en la forma prevenida por la Orden de este Departamento de 14 de Junio siguiente, deberán presentar a sus respectivos vencimientos, en las Delegaciones de Hacienda competentes-por si por medio de mandatario verbal-para hacer efectivos los intereses que se devenguen en el periodo comprendido entre el 1.º de Octubre y el 31 de Diciembre del año actual, las oportunas facturas de cupones, en las que se relacionarán éstos, consignando en la parte superior de dichas facturas el número de registro que la Delegación de Hacienda asignó a la declaración jurada, deducida en cumplimiento del apartado a) del número tercero de la invocada Orden de 14 de Junio pasado.

Si la presentación de referencia se efectuase por medio de Bancos o Banqueros, por tratarse de títulos admitidos en depósito, habrá de acompañarse a las facturas la relación de los depositantes, con expresión del valor nominal de los efectos depositados, debiendo mencionar además el número de registro de la declaración jurada a que se reflere el parrafo precedente. 2.º En el caso de que los ti-

en la que se hará constar el número de registro de la declaración jurada a que se refiere el apartado anterior. 3.º La presentación de las facturas a que se contrae esta

cripciones nominativas, tanto

éstas como aquéllos se presenta-

rán juntamente con la factura,

Orden deberá llevarse a cabo necesariamente en las mismas Delegaciones de Hacienda que realizaron la calicación de la propiedad o de la legitima y pacifica posesión exigida, a los fines del abono de intereses, por la repetida Orden de 14 de Junio pasado, y

4.º Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas, se dictarán las instrucciones oportunas para el desarrollo de las normas contenidas en la presente Orden, a fin de que las Dependencias provinciales puedan hacer efectivos a los tenedores de los títulos de la Deuda, con las necesarias garantias para la Hacienda y con sujeción a un criterio uniforme, los intereses ya devengados y los que en lo sucesivo se causen, durante el último trimestre del año actual

Lo que me complazco en hacer público para conocimiento de los interesados por la misma y fines consiguientes.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

En cumplimiento de la Orden de fecha 14 de Julio último, que autoriza a este Departamento para la designación del dia a partir del cual puede solicitarse el cobro de los intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las especiales, correspondientes a los vencimientos poteriores al de primero de Julio pasado.

Este Ministerio, de conformi dad con lo propuesto por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas, ha tenido a bien disponer:

1.º Desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», las Delegaciones de Hacienda admitirán las facturas de intereses de las Deudas de referencia, con vencimiento de primero de Octubre y procederán a su pago, previo cumplimiento de las formalidades que a tal efecto se establezcan, y 2.º Las facturas relativas a

los intereses de dichas Deudas que venzan depués del primero del corriente mes y durante el cuarto trimestre de 1938, serán admitidas igualmente para su pago a partir del día siguiente al del respectivo vencimiento, previa también la observancia de las formalidades indicadas en el número anterior.

Lo que me complazco en hacer público para conocimiento de los interesados por la misma y fines consiguientes.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

# Teléfone 1362

Todos los días grandes partiden y quinielas por seferitas ragnotistas TARDE, 8,45 NOCHE, 19,18

QUINIELAS JUGADAS 1.a - 2-6 a 82 pesetas 2.a — 3-6 a 28 3.a — 3-5 a 37 4.a \_ 5-6 a 71 5.a — 6-4 a 29 NOCHE

1.a — 2-3 a 80 2.a - 3-2 a 71 3.a — 5-4 a 98 4 a \_ 5-3 a 19 5.a — 6-2 a 20 Publicidad R. E. I.

Programa para el jueves Siguiendo su costumbre, la Jefatura de O. J. de instruir y deleitar a sus Organizaciones, para el próximo jueves, en el Cinema Taramona, prepara el signiente programa: 1.º Himno del Flecha.

2.º Charla por nuestro Asesor religioso. 3,º Película de dibujos anlmados.

4.º Improvisación del Flecha y recitado por el profesor artistico.

5.º Película emocionante, documental, con argumento. La reunión en la Plaza de España, será a las tres y cuarto,

para comenzar a las tres y media.—El Delegado Artístico. ¡Por el Imperio hacia Dios! Saludo a Franco: ¡Arriba Es-

paña! CONDUCTORES AUTOMOVILES. Enseñanza económica, rápida y completa, con lecciones de mecánica. Informarán en Bar Amaya, San Pablo,

número 2, Salamanca. PICADORAS DE CARNE. - EMBUTI-DORAS. - Prensas para Chicharrones. Cuchillas. Accesorios para las mismas. ¿Dónde? En CASA GERARDO MINAMBRES, Calle de Zamora, nu-

### mero 46, SALAMANCA. PENALES

Certificaciones, consultas Ministerios envío reembolso avión. Apartado 65. "AGENCIA ORDONEZ", Vitoria. Precisamos agentes capital y provincia.

ARRIENDO DE PASTOS. - Se arriendan los pastos de la dehesa de Tejadillo, para 450 ovejas. Para informes, el montaraz de la finca, o en Salamanca, calle del Generalisimo Franco, 41 (antiguo).

VENDESE. - Motor, eléctrico 51 HA trifásico alterna 120 V. Un Transfor mador baño aceite, 60 kilowatios al terna, con protecciones y cuadro. 6.000 : 120 V. Bazar J. San to, 20. Zamora.

es un martino para

los que padecen del

imestinos

Conviértalo en un placer

corrigiendo estas dolencias

con el maravilloso

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

# sión de la Diputación Provincial

Bajo la presidencia de don Andrés pérez-Cardenal y con asistencia de los vocales señores Martin Alonso, Querol Navas, Romo Cabezas y Gudierrez Morales, celebró ayer sesión Comisión gestora de la Diputa-

ció de los siguientes asuntos: Cédulas personales del Negociado de Cédu-

marin, modificación de su cédula personal. Se desestima lo preten-

promovida por doña María del Pilar de Prada Gutiérrez, vecina de Las Veguillas, solicitando modificación de su cédula personal. Se

promovida por don Miguel Sánchez Vicente, vecino de Carrascal del Obispo, solicitando modificación de

promovida por don Fernando Alberadscrito accidentalmente a la de esta capital, solicitando se le expida cédula personal sin recargo alguno. Se acordó pedir datos a la Diputa-

personal sin recargo. Se desestima.

Sección de Vías y Obras provinciales, en la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Mogarraz, solicitando una pequeña variante en el segundo trozo del camino vecinal número 4-10. Se aprue-

alcalde del Ayuntamiento de Villarino, solicitando la supresión de una rinconera de una fuente situada en el camino vecinal número 168. Se accede a lo solicitado, exceptuando

Informe de idem en la instancia promovida por el alcalde del Ayunjamiento de Zarza de Pumareda, solicitando autorización para la cons-8 los caminos vecinales que cruzan dicho término municipal. Se concede la autorización solicitada, exceptuándola del pago del arbitrio.

Informe del Negociado de Personal en la instancia promovida por el capataz eventual José Luis Hernández, solicitando el abono del jornal que venía percibiendo al incorporarse a filas. Se aprueba y se reclama el expediente al Ayuntamiento.

Manicomio Provincial

en la instancia pro-

catedrático de la Escuela de Ar-Oficios Artísticos de Madrid,

Informe del Ingeniero Jefe de la ba el informe.

Informe de idem en el oficio del

Fersonal

Intervención

Cursos de lengua y de cultura italiana

El día 28 del actual, a las siete de la tarde, tendrá lugar en la Universidad la inauguración de los cursos de Lengua y de Cultura italiana.

El importe de la matricula será de 25 pesetas por todo el curso, de las cuales se abonarán 15 en el momento de la inscripción, y las diez restantes, en todo el mes de Febrero.

Las inscripciones de matricula quedan abiertas a partir de esta fecha hasta el 27 de Octubre corriente, en la Secretaria general de la Universidad, de once a trece, durante los días laborables.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. — III Año Triunfal. — El 1 Secretario general.

Nota.-Para conocimiento de los interesados, se advierte que los cursos de Alemán y de Inglés, se anunciarán muy en

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS M.a Manuela Teresa López López, Carlos Conca Manso, María de la Salud Fernández Serrano, Agustin Blanco Martin, Francisco Javier Maldonado Villar, Jo-

sé Muñoz Castro. DEFUNCIONES Paula Casas Conde, de sesenta v ocho años; José Benito Velasco de un mes, Maria Hernández Miguel, de setenta y dos

MATRIMONIOS Cayetano Palomino Benito con Amalia Iglesias de San Víc-

### Doctor K. Ramos CATEDRATICO DE LA FACUL-TAD DE MEDICINA

Enfermedades de la Infancia Consulta de diez a una PIDASE HORA JOSE ANTONIO PRIMO DE RI-VERA, 23. - TEL. 2163

**OCULISTA** Consulta, de 12 a 2 y de 4 a 5 QUINTANA, 11 (ISLA DE LA RUA, 1) Teléfono 2097

# MATRIZ Y PARTOS

De once a una Corrales de Monroy, 3 TELEPONO 1743

PIEL Y VENEREAS

Director del Dispensario Antivenéreo Director del Sifilocomio provincial Consulta, de 11 a 1 y 7 a 9 RUIZ AGUILERA, NUMERO

Profesor de la Facuitad de Medicina Enfermedades de la piel y sifiliografía Vázquez Coronado (an-

tes Sol), 5, bajo, izquierda CONSULTA: DE ONCE A UNA DOCTOR ANTONIO

Enfermedades de la gargania, nariz

y oídos Generalisimo Franco, 53, pral. Consulta de dies a una

PREPARACION en clases particulares de Bachillerato y Comercio (Ciencias, Letras, Idiomas). Clases de cultura general y mercantil. Bermejeros, 44 (antiguo), bajo.

Hotel Restaurant, Café y Bar Americano

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que se ha ablerto nuevamente al público su acreditado Restaurant SE SIRVEN BODAS Y BANQUETES

Propiciario: GREGORIO BARRAGAN Plaza Mayer, 39, y Espaz y Mina, 11. - Teléfoces 2003 y 2804 - Salamanca

# Industriales, Comerciantes

Libros de visita, de registro de personal y cuadros horarios de trabajo, se venden en la



Se ruega a todos los practicantes (no militares ni militarizados) que voluntariamente quieran prestar sus servicios en el Hospital Militar del Generalisimo, Salamanca, lo comuniquen, personalmente o por escrito, dentro de la mayor brevedad, a esta Presidencia del Colegio.

Salamanca, 17 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente del Colegio, Angel Serrano.

### Adoración Nocturna

Esta noche, miércoles, celebrará en la iglesia de la Clerecía su vigilia mensual ordinaria el terno noveno, Beato Juan de Rivera, que la aplicará por la intención de don Salomé Sán-

chez. Dará comienzo, como de costumbre, por la Junta de turno, a las nueve y media en punto, para que la exposición sea a las diez. Se recomienda a todos los adoradores de mencionado turno la más puntual asistencia.

OFICIALAS. - Se necesita oficiala de modista; buen sueldo. Peñuelas de San Blas, 1.

## Junta provincial de Abastos

Declaraciones juradas de existencias de centeno

1.º Por todas las Delegaciones de Abastos de la provincia, se procederá del 20 al 25 de los corrientes, a recoger declaraciones juradas de existencia de centeno en los respectivos términos municipales, con arreglo a los formularios oportunamente publicados para las estadísticas de existencia de algarrobas, tenienlos agricultores, almacenistas fabricantes de harina y su total las precisas para consumo y

siembra y las sobrantes. 2.º En los tres dias siguientes, procederán las Delegaciones locales de Abastos a refundir las declaraciones individuales recibidas en un resumen por cada pueblo y término municipal, que remitirán inmediatamente a esta Junta de Abastos, donde deberá tener entrada antes del primero de Noviembre próximo,

3.º A partir de la publicación de esta circular, no podrá circular el centeno sin guía expedida por esta Junta de Abastos. 4.º Encarezco el más exacto cumplimiento de la presente circular, debiendo vigilar los extremos que en ella se citan, para evitar posibles ocultacio-

Salamanca, 17 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El presidente, Gabriel Arias.

Para las atenciones de la siembra de algarrobas Con objeto de atender las ya apremiantes necesidades de la siembra de algarrobas, se tendrán en cuenta las siguientes

prescripciones: 1.º Los labradores que necesiten algarrobas para siembra, entregarán en la Delegación local de Abastos respectiva relación de las cantidades que es-

trictamente para atenciones de siembra precisen. 2.º Las Delegaciones locales de Abastos resumirán y cursarán a esta Junta provincial las anteriores declaraciones individuales, en las que por los alcaldes se hará constar la extensión de tierra que el peticionario de-

dica a este cultivo, para evitar abusos en las peticiones. 3.º Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables, siguiendo rigurosamente el orden de entrada de la petición

en estas oficinas. Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El gobernador civil presidente, Gabriel Arias

Distribución de garbanzos Los comerciantes detallistas | ra, 5. de comestibles que deseen proveerse de garbanzos, pueden pasar hoy, miércoles, durante las horas de once a una, por las oficinas de esta Junta, donde se les facilitará la orden de entrega para los correspondientes almacenistas.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El gobernador civil presidente, Gabriel Arias.

VENDE VACAS lecheras, Epifanio Girón, Mozárbez.

# Asociación de Maestros Católicos

Círculo de estudios Fuentes de Béjar. — El próximo jueves, día 20 de los corrientes, se celebrará en expresada localidad el Círculo de Estudios que tienen organizados, desde el aviso pasado los maestros de aquel distrito. Juntamente con el circulo se tendrá el acostumbrado retiro espiri-

Fuentes de San Esteban.-Tamdo en cuenta las en poder de bién en este pueblo se reunirán en Circulo de Estudio, precedido de retiro espiritual, los maestros del mismo y de sus contornos. El día señalado para su celebración es el día 20 de los corrientes, dándose comienzo a las tres de la tarde.

### SESION DEL AYUNTAMIENTO

# El agregado de la Embajada alemana expresa su agradecimiento a Salamanca

A las seis de la tarde, ocupa la presidencia el alcalde señor Gil Remírez, declarando abierta la sesión. En los escaños toman asiento los concejales que constituyen la Comisión Municipal permanente.

Se aprueba el acta de la anterior y se pasa al orden del día. COMISION DE OBRAS. - Se conocen y aprueban los siguientes dictámenes recaídos en la instancia de don Luis Torres Flores, don Antonio

García San Román y don Jesús Rodríguez López. Igualmente se aprueban los emitidos en el escrito del director del Banco del Oeste de España, relativo al derribo de su finca número 8 de la calle del Doctor Piñuela; en la liquidación general a buena cuenta de las obras ejecutadas por el contratista don Florencio Sánchez, en la construcción del colector del Este y ramales recundarios y en el proyecto de contribuciones especiales, para el pago de la expropiación de la

Juan de Sahagún, propiedad de don Ubaldo Pérez García. HACIENDA. - Se aprobó el dictamen formulado sobre la forma de pago del importe de la expropiación total de la finca número 11 de la Plaza de San Juan de Sahagún; los evacuados en la relación de jornales eventuales de la última semana y

finca número 11, de la Plaza de San

en la de facturas del mismo período Asimismo se aprobaron las relaciones de descubiertos que pasan la Agencia Ejecutiva y los que lle-

van propuesta de anulación. Se conceden facilidades para el pago de contribuciones especiales, doña Pilar González Calvo, propietaria de la casa número 28 de la calle de José Jáuregui, y así mismo, a don Juan Méndez Pérez, propietario de la finca número 2 de los Por-

tales de la Alberca. Se concedieron varios empadronamientos con carácter provisional. OTROS ASUNTOS. - Se aprobó ratificó un decreto de la Alcaldía ordenando la instrucción de un expediente por supuestas faltas del servicio al letrado don Andrés Agapito. La Comisión conoció de la siguiente carta, dirigida al señor alcalde por el agregado de la Embajada alemana

señor Kroeger: "Salamanca, 18 de Octubre de 1938 Señor don Manuel Gil Remírez, alcalde del Excmo. Ayuntamiento, Ciu-

Distinguido señor y amigo: Tengo

# Informacion municipal

Relación de las niñas admitidas en el primer grado de la Escuela Rufino Blanco, de esta ciudad

Teresa Mateos Estévez, Guatema-Aurora Mateos Estévez, Guatema-

Pilar Criado Calzada, Padre Aste-María del Rosario Borrego Gonzá-

lez, Rodríguez San Pedro, 26. Felisa Borrego González, Rodríguez San Pedro, 26. Juana Clemente Rodriguez, Rodri-

guez San Pedro, 34. Julia Gutiérrez Chico, Ronda Sancti-Spiritus, 27. Inés Rúa Alcalde, Bodegones, 41. Aurora González Alonso, Perú, 23. Pilar Holguera Pérez, Argentina, 22. Dolores Holguera Pérez, Argenti

Asunción Simón Regidor, Travesía Rodríguez San Pedro, 5. Isidra González Miranda, Pozo Hi-Josefa Manzano de la Rosa, Villar Macias, 6.

Martina Meca Díaz, Puerto Rico, 1. Graduada de Santa Teresa de Jesús. Ricardo González Estévez, Garrido

Bermejo, 40. Patricio Colmenero García, Juan de Arguelles, 16. Tomás Hernández Garcia, Los Ova-

Luis Pablo Borrego, Juan de Argüelles, 13. Sebastián Vaquero Carpio, Garrido y Bermejo, 36. Pedro Garrote Castaño, Sarasate, 4.

Angel Beneite del Rey, Onésimo Redondo, 3. Francisco Juana García, Onésimo Redondo, 9. Manuel Herrero Pierna, Weling-

Julio Lozano González, Isaac Pe-Jesús Gómez Espinosa, Agricultu-

Unitaria Prosperidad Dionisio García Panadero, El Sala-Unitaria número 1 de San Vicente. Carmen Gómez Marcos, Plaza dei

Salvadora García Cruz, Tahonas Viejas, 7 María Josefa Paula Sánchez, Espe-Manuela Gutiérrez Rodríguez, Cañizal, 2. Felita Milagros Mateo, Plaza de San

Vicente, 12.

Josefa Galfan Martin, Paz, 19. Felicitas Martín Sánchez, Plaza del María del Rosario Rodriguez, Tercera de San Vicente, 14. Catalina Porras Poveda, Emédra-

Ana Labrador López, Cuarta de San Vicente, 12. Amparo Hernández Sánchez, Camino del Cementerio, 16. Victoria Bruces Moris, Palma, 58.

Fidela Sánchez Sánchez, Peñuelas de San Blas. 16. María Blázquez Prieto, Peñuelas de San Blas, 24. Unitaria Prosperidad

María Echevarría Fraile, San Rafael, 18. María Purificación Santos Rodríguez, Alvarez Quintero, 1. Marciana García Lozano, Para-

Angela Garrido Jaén, Guatemala, 13. Teodora Bullón Prieto, Trafalgar, 20. Salamanca, 18 de Octubre de 1938, III Año Triunfal.

# el honor de dirigirme a usted para C. N .S.

Prosigue su labor la Delegación Sindical Provincial de la C. N. S. de constituir los Sindicatos, que son los instrumentos al servicio del Estado, a través de los cuales realizarán princi-

Piel y Curtido

palmente su política económica. El pasado sábado, en su domicilio social, se celebró una importante reunión para constituir el Sindicato provincial de la Piel y el Curtido, asistiendo gran número de elementos interesados. Presidió el delegado sindical provincial camarada Martin Alonso, Al frente de este Sindicato figura don Florentino Rodero, industrial de Salamanca Este nuevo organismo que abarca todo lo que a la rama de la producción corresponde, consta de las siguientes secciones: fabricantes y almacenistas de curtidos, zapateros y za-

Al mismo tiempo ha quedado constituído una oficina comercial que dependerá directamente del Sindicato y que se encargará de la compra y distribución de pieles y cueros con arreglo a las instrucciones que dicte el Comité Central del Curtido, labor comercial que viene desarrollándose desde hace bastante tiempo y que esta oficina, que ya funciona desde el sábado, continuará realizando con mayor actividad y entusiasmo, sin interrupción, ni variación alguna.

A todos los obreros de las fábricas de curtidos, a todos los zapateros de la provincia, a toda la dependencia mercantil de las zapaterias y a todos los patronos, tanto fabricantes como comerciantes que dedican sus actividades a esta rama de la producción, se les invita una vez más a ingresar en este Sindicato provincial, pudiendo suscribir su ficha de afiliado a la Central Nacional Sindicalista, en la localidad donde tengan fijada su residencia.

### Ayuntamiento de Venialbo (Zamora)

El día 25 del presente mes de Octubre, a las doce horas, se celebrará en esta Alcaldía la subasta del fruto de bellota del monte "Coto", propiedad de este Municipio, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venialbo, 18 de Octubre de 1938, III Año Triunfal. - El secretario, Ladislao Toribio; el alcalde, Gregorio

EXTRAVIO. - De la finca de Salvadorique (Aldeatejada) se han extraviado, la noche del 16, dos reses, una vaca y un eral. Señas: la vaca, negra, clara, letra E en la solana derecha, atiende por "Pitorra", y el eral, bragado, morucho. Su dueño, Bienvenido Ramos, en dicha finca.

testimoniarle mi agradecimiento, en nombre propio y en el de las jefes de la Juventud Femenina Hitleriana, que recientemente visitaron esta capital, por las atenciones de que fueron objeto por parte de esa Corporación y del pueblo de Salamanca durante su permanencia en aquélla, de una manera especial por aquel espectáculo inolvidable de la iluminación de su Plaza Mayor el día de

su llegada. Al expresarle estos sentimientos, le agradeceré haga extensiva la manifestación de los mismos a sus compañeros de Corporación y a las autoridades y pueblo de Salamanca, cuya intervención, como siempre, ha confirmado la justa fama de acogedora e hidalga que tiene esta ciudad.

Aprovecha la ocasión para reiterarse suyo a. a."

# Multas impuestas por la Junta Provincial de Abastos

Relación de multas impuestas por mi autoridad consecuencia de expedientes instruídos por

esta Junta provincial de Abastos Teodoro Cabrera, de Cantalapiedra, 5/180 pesetas, por falsedad en declaración jurada de existencias de paja, venta ilegal de existencias no declaradas, infracción del art. 10 de la Orden del 3 de Agosto pasado y eleva-

ción de precio de venta de paja. Félix Porres, de Cantalapiedra, 10.000 pesetas, por negarse a vender paja, teniendo existencias para ello, prefiriendo destruirla para abono, no obstante habérselo pedido varias personas modestas y esposas de com-

batientes. Doña Luisa Rodriguez, de Cantalapiedra, 10.000 pesetas, por ocultación de existencias de paja, venta ilegal de la misma, infracción del art. 10 de la Orden del 3 de Agosto pasado y resistencia a cumplimentar las disposiciones en vigor sobre el

Mauro Rodriguez, de Cantalapiedra, 200 pesetas, por incumplimiento de las disposiciones sobre el comercio de paja. Don Ramón Sánchez Alvarez,

comercio de este articulo.

de Cantalapiedra, 250 pesetas, por negativa a vender paja. Don Esteban Torres, de Cantalapiedra, por la misma falta

anterior, 100 pesetas. Don Higinio Cascon, fabricante de paños de Béjar, por incumplimiento de ordenes recibidas de la Intendencia general

del Ejército, 10,000 pesetas. Salamanca, 18 de Octubre de 1938. — III Año Triunfal. — El Gobernador civil-presidente, Gabrel Arias.

VIAJES

Han salido: Para Zaragoza, don Luis Campos Hernández. -Han llegado:

De Aranda de Duero (Bur-

gos), doña Candelas Varadé, viuda de Núñez y su hijo Ma-ENFERMOS Se encuentra mejorado del accidente sufrido en un pie, don

Vicente Pérez-Monco. ANIVERSARIOS Mañana hace un año que dejó de existir, rodeada de los tiernos cuidados de los suyos y confortada con los Santos Sacramentos, María Luisa Quintana Pérez, hija de nuestros buenos amigos don Gregorio y doña Carmen, y cuya muerte, por la bondad de corazón de la finada y su inteligencia, promesa firme para el porvenir, causó el más

intenso dolor. . Al cumplirse la triste fecha, renovamos la expresión de nuestro pésame más sentido a los atribulados padres de la finada, hermanos, Antonio, Carmen, Aurelia, Matilde, Pilar, Teresa y Dolores; hermano politico, don Enrique Santos Mirat; tíos, primos y demás familia.

# HIJAS DE MARIA

Ha fallecido la socia señorita Aurora Velasco Ramos, Francisco Vitoria, 8.

Se ruega a las Hijas de Maria asistan al entierro, que será hoy, miércoles, 19, a las once de la mañana.

El sábado, a las ocho, se dirá una misa por su eterno descanso en el altar de la Inmaculada.

EXTRAVIO. - Se ha extraviado de la dehesa de Valverde de Gonzalianez un novillo eral, de las siguientes señas: pelo negro, lomiconejo, un poco gacho. Su dueño, José Maria Vicente, de Horcajo Medianero, gratificará a quien le indique su para-

Para el cutis, un año será como un dia con

Crema que detiene al tiempo

3-1

y aprobada el acta de la anfecha 10 del actual, se cono-

por don Cayetano García vecino de Guijuelo, solicide idem en la instancia

desestima lo pretendido. Informe de idem en la instancia

su cédula personal. Se accede a lo Informe de idem en la instancia

ción de Madrid. Informe de idem en la instancia promovida por don Fulgencio Lozano García, vecino de esta capital, solicitando la expedición de cédula

Caminos vecinales

el pago del arbitrio.

trucción de varios pasos de acceso

Informe de Intervención en varias cuentas y facturas. Aprobadas.

Oficios del Director Médico del

Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaria de esta Delegación se encuentran depositados los efectos y valores que a continuación se relacionan, los cuales, a pesar de haber sido publicado oportunamente su ha-

objetos continuarán depositados en la misma forma que hasta anora por el tiempo de quince dias y transcurrido dicho plazo, perderán su derecho a ellos sus

llazgo en la prensa local, no

han sido recogidos por sus res-

pectivos propietarios, y cuyos

Una cartera con menos de 50 pesetas, en billetes. Una cartera con menos de 50 pesetas en billetes. Un billete de 10 pesetas. Un billete de cinco pesetas.

Un portamonedas con menos

legitimos dueños:

de cinco pesetas.

Un billete de 25 pesetas. un billetie de 25 pesetas. n portamonedas con menos de 10 pesetas. Billetes por cantidad de menos de 20 pesetas. Un portamonedas con menos

de cinco pesetas. Un billete de 100 pesetas. Un billete de 50 pesetas. en billete de una peseta. Una cartera con menos de 15

Un billete de 50 pesetas. Un billete de 10 pesetas. Una cartera con documentos. Una cartera con menos de 10 Un billete de 25 pesetas.

Un billetero con menos de 100 Un billete de 50 pesetas. Billetes pon cantidad menor de 50 pesetas.

Una cartera conteniendo un Dos billetes de cinco pesetas. Billetes por cantidad menor de veinte pesetas.

Un maletin.

Universidad de Salamanca 2019

Billetes por cantidad menor de cinco pesetas. Una cartera con menos de 10 pesetas y documentos. Billetes por cantidad menor de 150 pesetas.

Billetes v metálico por cantidad menor de 16 pesetas. Una medalla de Sufrimientos por la Patria. Salamanca, 18 de Octubre de 1938. — III Año Triunfal. — El

Delegado de Orden Público. capones, de cuatro años, próximos a los cinco, de cuatro años, próximos a rejados. Para tratar, con su dueño, tejo de Salvatierra).

Manicomio provincial, participando haber causado baja en el Establecimiento, Angela Velasco Tamayo, natural de Sobradillo, por haber fallecido, y Manuel Garrido Sánchez, de Béjar, por orden del ilustrísimo senor Jefe de Sanidad Militar de la

Plaza. Enterada. Beneficencia

Expedientes de ingreso en el Hospital provincial y clínicas correspondientes de Agapito López Benito, vecino de Alba de Tormes; de Celedonia Sánchez Prieto, de Babilafuente, de Paulino Blázquez García, de Béjar; de Benigna Pascual Rodríguez, de Brincones; de María Remedios Tapia Sánchez, de Calvarrasa de Abajo; de Pedro Figón Moreno, de Colmenar de Montemayor; de Lucía García Iglesias, de Doñinos de Salamanca; de Visitación Medina Vicente, de Fuenteguinaldo; de Prima Reyes Hernández, de Fuentes de Béjar; de Jesusa Jiménez Coca, de Peñaranda; de Faustino Maillo

Hernández, de Puerto de Béjar; de Antonio Calles Hernández y María Manuela Hernández Curto, de Salamanca; de Simona Benito Alonso, de Sancti Spiritus; de Pelegrin Aparicio Morato, de Los Santos; de Melchor García Bernal, de Tejares; de Eloy Zurdo Sánchez, de Villaseco de los Gamitos, de Bernardo Chamoso Cascón, de Villoruela, y de Angela Ramos Ramos, de Villaseco, del Pan (Zamora). Se concede el ingreso. Expedientes de ingreso en la Ca-

sa de Huérfanos y Desamparados, de Joaquín Jiménez Sánchez, de ochenta y un años, soltero, vecino de Armenteros; de Magín Benito Ramos, de setenta y dos años, casado, vecino de Carrascal del Obispo; de Germán Hernández Muñoz, de setenta y cuatro años, viudo, vecino de Mancera de Abajo, y de Margarita Portal González, de treinta y nueve años, soltera, impedida para trabajo, vecina de Matilla de los Caños. Se concede el ingreso.

lactancia para uno de sus hijos gemelos. Se accede a lo solicitado. Oiros asunios Se concede autorización para contraer matrimonio y el donativo reglamentario a Felisa Mesonero Holgado, residente en Villarmayor y ex-

Por último acordó guedar entera-

da del telegrama dirigido por el se-

nor Coronel Secretario de S. E. el

Jefe del Estado, agradeciendo el de

pósita de la Cuna Central.

Instancia promovida por Antonio

Galiano Miguel, vecino de Pedrosi-

llo de Alba, solicitando pensión de

felicitación remitido por esta Diputación, con motivo del aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado, enviando el saludo extensivo a toda la Corporación. De su estreñimiento le curará

Desde Villares de la Reina

EUGENIO HERNANDEZ CABEZAS Mañana hace un año que dejaste esta vida transitoria, tú, que cuando viste la Patria en peligro no vacilastes un momento para acudir en su auxilio, dispuesto a dar por ella tu sangre y valientemente te alistastes como voluntario de la Legión, don-

fuiste condecorado con la graduación de sargento. diéndote con valor y cayeras para no levantarte más, herido mortalmente por el fuego de la metralla marxista, hallando la gloriosa muer-

do los destinos de la misma. Al cumplirse el primer aniversario, todos cuantos te querían te recuerdan con cariño y te dedican una piadosa oración, y con tal motivo, el dia 19 del corriente, a las diez de la mañana, tendrá lugar la misa de cabo de año, en la parroquia de este pueblo, que tu familia te ofrece, a la que no dudo asistirán a oirla todo el pueblo y demás amistades con que en otros pueblos contabas, y elevarán a Dios una plegaria pa-

ra que te tenga en su Santa Gloria, la que es seguro que ganaste sirviéndole a El y a nuestra querida Descansa en paz y reciban tus atribulados padres y hermanos la expresión de mi más sentido pésame.

de por tus méritos, en poco tiempo

Tu arrojo y valentía hizo que en un día aciago sucumbieras defente que te llevó a engrosar la lista de héroes, que, como tú, han dado su vida por la Patria y con ellos descansas sobre los luceros vigilan-

### IFrancol | Francol | Francol | IViva La Legion! | Arriba España!

C. SANTOS PEDRAZ

PASAIR

Librería de NUNEZ, Rúa, 21

### NOTICIAS DEL EXTRANJERO

# Se habla de una inmediata disolución de la Cámara francesa

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 696,2 Sombra, 26,8. Mínima, 8,2. Seco,

21,0. Humedo, 14,2. Viento SW. -Fuerza, 2. Cielo

muy nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de hoy, 0,0

Daladier reorganizará el Gobierno de acuerdo con las aspiraciones de los antiguos combatientes

publica unas interesantes declaraciones del presidente del Consejo, Oliveira Salazar, de las que sus más esenciales extremos son los siguientes:

aun incompleta, porque los resimenes nuevos, sin la experiencia de la tradición, son de construcción lenta y laboriosa. La revolución profunda y humana solo se realiza después de muchos años de pasado su inicio legislador: cuando la mentalidad de los pueblos se transforma, es cuando la revolución llea a las almas. A pesar de las Casas del Pueblo de los gremios, de los sindicatos y de otros organismos corporativos, el Gobierno no pierde su papel de arbitro supremo y sabe cuándo y

La vida moderna exterior es artificial, y por eso los artistas no se manifiestan no por causa de los regimenes autoritarios. La censura no impide la aparición de obras nuevas. Portugal y España defienden la existencia de estados libres, contra las doctrinas disolventes. Los estados autoritarios favorecen las artes, porque siendo esencialmente constructivos buscan defar una obra permanente.

como intervenir .

La posición ante España, semida firme y decididamente en mada altera la alianza inglesa, porque a pesar de que enemigos claros o disfrazados, afirmen lo contrario, Inglaterra no se entremete en los asuntos de la politica interna, ni en las relaciomes de Portuga!, y menos tratandose de la independencia del pais. Nuestra posición franca, ha sido apreciada por Inglaterra que no duda de nuestra lealtad. La legión "Mocidado Portuguesa" contribuye a una nueva mentalidad y solidaridad social, por lo que cuando sus afiliados lleguen a la vida pública, nos sentiremos tranquilos. El comunismo que por ser una teoria antinatural y antieconómica, fracasó económicamente, tiene mo obstante fuerza politicamente j porque tomando la bandera de todas las izquierdas, es fuente de desorden y de doctrina peligrosa social, política, religiosa y moral y explotadora de todos

los más bajos instintos. La Sociedad de las Naciones, sólo articulada de nuevo y rehovada con un espiritu nuevo también, podria transformarse en un órgano jurídico de colaboración internacional.

Con respecto a ciertas informaciones debo declarar que nadie codicia nuestras colonias, ni discute nuestra soberania. Yo paso siempre revista a mis actos para no errar y solicito el concurso de todos para lo mismo, pero no puedo adular al pueblo porque mi conciencia no me permite prometer lo que no podría quizas dar. Unicamente siento la felicidad de mandar, por el bien que puedo hacer a mi pais y a mis compatriotas.

La delimitación de la frontera germano-checa, Berlin.—Según las últimas no-Micias, los Gobiernos de Checoeslovaquia y Alemania han llemado al acuerdo de que para delimitar la frontera germanocheca sean sacados planos de la izona fronteriza mediante el procedimiento de la planimetría

Primeramente se pensó que cuma comisión de técnicos intermacionales recorriese esta zona vi fuese delimitando sobre el terreno los puntos por donde habria de pasar la linea fronteriza. Pero como con este procedismiento se hubiera tardado por ello medos seis semanas en llegar a un resultado, se determinó que los aviones de la Lufthansa sacasen planos de las zonas en chestión, como ya han hecho otras veces en conflictos de este género. El trabajo lo harán aviadores alemanes, porque la aviación checa no dispone de los aparatos ópticos necesarios

. para ello. El martes a mediodia empezarán va los trabajos, que estaran concluidos el 27 de Octubre v serán efectuados por seis aviones militares alemanes y dos aviones civiles. Estos aviones llevaran como distintivo un gran cuadrado blanco pintado en su parte inferior, con objeto de que la policia checa, que controla el tráfico aéreo, no les ponga dificultades. El Gobierno de Praga recibirá una diapositiva de cada plano, todos los cuales serán luego examinados por la comisión internacional encargado de delimitar definitivamente la frontera.

Las relaciones económicas germano - checas. Berlin.-La determinación tomada por el Gobierno checo de enviar cuatro ministros a Ber-Lin para une intervengan en las micas germano . checas, es con-

Universidad de Salamanca 2019

Lisboa.—El diario «Noticias» | micos de la capital del Reich como indicio de que las negociaciones no han de tropezar con de masiadas dificultades. Alemania, siguiendo la linea de conducta adoptada en su políti-La revolución nacional es ca de comercio exterior, tiene interés en contratar acuerdos de comercio con paises fuertes como Checoeslovaquia. Pero además, en este caso no solamente desea volver a la normalización de sus relaciones comerciales con ella, sino también intensificarlas lo más posible.

> Durante las negociaciones germano - checas será estudiada con especial atención la manera de organizar las relaciones económicas entre la región de los sudetes y la nueva Checoeslovaquia de forma que sean beneficiosas para ambas.

> Con arreglo al decreto dado por el Gobierno del Reich, en el transcurso de los días que quedan de Octubre, irá desapareciendo en las regiones sudetes, como moneda legal para efectuar pagos, la corona checa, mientras va siendo sustituida por el marco alemán. Los billetes de 100 coronas, 500 y 1.000, serán canjeados hasta el 31 de Octubre al cambio de 12 céntimos de marco por corona. Después de esta fecha, solamente se podrán canjear al cambio de 8,6. Debido a motivos de orden técnico se concederá un plazo suplementario para el canje de billetes de 10, 20 y 50 coronas y para las monedas en metálico.

Medidas de protección para la región de los sudetes.

Berlin.—El ministro de Economla del Reich, Dr. Funk, ha ordenado a todos los organismos administrativos v Municipios del Reich, que consideren a la región sudete como "zona fronteriza especialmente necesitada de la protección pública». Para esto han sido obligadas las sociedades públicas de suministros a favorecer con las compras del Estado a las empresas de esta

Gran éxito alcanzado por la última cuestación de Auxilio de Invierno en Alemania.

Berlin.-La cuestación que tuvo lugar durante el sábado y domingo pasados por los hombres del Frente del Trabajo, es la primera cuestación del año en la campaña de Auxilio de Invierno de 1938-39.

El éxito alcanzado ha sido imponente, ya que solo en Berlin re han recaudado 830.000 marcos, lo cual es la suma más alta de todas las cuestaciones que hasta la fecha han tenido. lugar en la capital del Reich.

El primer Embajador francés acreditado ante el Rev de Italia y Emperador de Abisinia.

Berlin .- M. Francois Poincet, Embajador francés en Berlin desde 1931, es el primer representante de su pais acreditado ante el Rev de Italia y Emperador de Etiopia.

Aunque no causa ya sorpresa la llamada de Francois Poincet, los Circulos diplomáticos de Berlin le ven marchar con sentimiento. En todo caso M. Poincet, deja en Alemania el recuerdo de un brillante diplomático y de un hombre de sentimiento nacional, que, aun en circunstancias difíciles, negoció con lealtad.

Victorio Mussolini, en Berlin.

Berlin.—A las cuatro de la tarde, ha llegado al aerodromo de esta capital Victorio Mussolini, hijo del Duce de Italia, tripulando un trimotor.

Fué recibido por el agregado militar de la Embajada de Italia y un grupo de funcionarios del ministerio de Cultura Po-

Victorio Mussolini se hospeda en un gran hotel del centro de

Elecciones en Francia. Paris.-El próximo domingo se celebrarán en Francia las elecciones para renovar la tercera parte de los miembros del Senado. Los elegidos serán 97.

> Las relaciones francoitalianas.

Paris.—Los periódicos, al dar la noticia de la aceptación por parte del soberano de Italia del nombramiento hecho a favor de M. Francois Poincel para embajador de Francia en Roma, añaden que probablemente dicho diplomático presentará sus credenciales en los primeros días de Noviembre.

¿Se disolverá la Cámara francesa?

Paris .- Circula con insistencia el rumor de que Daladier próximas negociaciones econó- tiene el propósito de disolver la Cámara de los Diputados dessiderada en los circulos econó- I pués de las elecciones para la l

# PAN Y JUSTICIA DE LA ESPAÑA DE FRANCO

# crea el Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo

La orden que a continuación insertamos constituye el exponente más emocionado de cómo se practica la Justicia en la España de Franco, Justicia efectiva, auténtica, generosa y que confirma una vez más los sentimientos de nuestro Caudillo, que pone en práctica las promesas magnificas de que Nueva España ha de asentarse en la hermandad de íodos los españoles. Para llevar a una realidad estos deseos, Franco ofrece a los condenados este medio de elevación moral, por considerar el trabajo, no como una pena, sino co-

mo un honor. La disposición, en la que se proclama el derecho al trabajo de todos los condenados por delitos po comunes, constituye una concesión de generosidad como no se ha conocido nunca en país alguno. La España de Franco proporcionará trabajo a los presos, trabajo remunerado, y con él mantendrán a sus hijos y a sus mujeres. Por cada día de trabajo cumplirán dos de condena, y podrán ser destinados a establecimientos próximos a los domicilios de sus familiares.

He aqui los principales puntos de la Orden, capaces por si solos de poner de manifiesto hasta qué punto es generosa la Justicia en

nuestra Patria. El trabajo que se proporciona a los presos es un medio de dignificación; no es el trabajo del forzado bajo el peso del látigo, sino un derecho que se les concede de redimirse por su propio esfuerzo, a la vez que llevarán el pan a sus hogares, llenando de esta forma un fin all'amente beneficioso para si Y para los suyos.

La Orden va a ponerse inmediafamente en práctica. Los resultados han de ser magnificos, y con ello la España Nacional habrá establecido una vez más la diferencia existente entre los que aspiran a salvar a la Patria y los que intentaron hundirla y destrozarla.

La lectura de la disposición es mucho más elocuente que cuanto nosotros pudiéramos decir en estas breves lineas. Pero no queremos terminar sin volver a insistir que lo que España ofrece a los presos es la Justicia de Franco, generosa y magnánima, que abre su corazón a todos los que de buena fe estén dispuestos a seguir por las rufas de grandeza, cuya ocasión so les proporciona ahora.

ORDEN

Ilustrísimo señor: El Decreto número 281, de 28 de Mayo de 1937, proclama el derecho al trabajo de los presos por delitos no comunes como peones o en otras clases de empleos o labores, en atención a su edad, a su eficacia profesional y a su buen

comportamiento. La organización y utilización del trabajo de los presos trae como consecuencia, según el citado Decreto, el abono a las mujeres de los reclusos de una cantidad de dos pesetas sobre la una cincuenta que se abonan para manutención del recluso y los cincuenta céntimos que se le entregan en mano, y el de una peseta más por cada hijo menor de quince años que viviere al amparo de la madre, hasta el límite que alcance el jornal de los braceros en la loca-

Juntamente con el auxilio material para vivir la vida física que el Decreto expresado establece, conviene que los órganos encargados de hacer efectivo ese subsidio tengan la vocación de apostolado y acción necesarios para completar esa obra de asistencia material con la necesaria

de procurar el mejoramiento espiritual y político de las familias de los presos y de estos mismos. De aquí la conveniencia de crear, en cada pueblo y ciudad en que haya familias de presos que trabajen, una o varias Juntas Locales pro Presos, que, compuesta de un representante del alcalde, con el párroco respectivo, y otro vocal femenino elegido entre los elementos más caritativos y celosos, tendrían como misión recibir las cantidades destinadas a las familias de los reclusos trabajadores y entregárselas a éstas, inspeccionando, al visitar a los beneficiarios, las alteraciones del jornal que corresponde percibir a cada familia por el aumento o disminución de personas que tuvieran derecho al subsidio, así como recoger para su curso los recibos por duplicado de las cantidades entregadas a las familias, procurando además aliviar a aquéllas en sus necesidades con espíritu de verdadera asistencia y solidaridad social, y promover en lo posible la educación de los hijos de los reclusos en el respeto à la Ley de Dios y el amor a la Patria, relacionándose a tales efectos con las demás autoridades y organismos públicos locales y con el Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional.

Por otra parte, el Patronato que en el Ministerio se establece tendrá como misión el encauzamiento de los servicios específicos antes señalados y otros complementarios de selección de personas que puedan colaborar a los trabajos de las Juntas Locales; la organización, mediante los asesoramientos necesarios, de las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y de los libros, folletos y artículos de periódicos que han de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen; la organización de grupos de conferenciantes, con previo señalamiento de temas, que han de realizar cerca de los reclusos una labor de propaganda política y ciudadana, así como el encauzamiento, estímulo y apoyo a las iniciativas privadas que han empezado a surgir para acometer la ingente labor de arrancar de los presos y de sus familiares el veneno de las ideas de odio y anti-Patria, sustituyéndolas por la de amor mutuo y solidaridad estrecha entre los espa-

En orden a conseguir los fines elevadísimos que quedan expuestos, y en ejecución del Decreto 281 de 1937 antes citado, este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

Articulo 1.4 Dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones del Ministerio de Justicia, se crea un servicio, cuya ejecución se encomienda:

a) A un Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo en la sede del Ministerio de Jus-

b) A las Juntas Locales que se constituirán en los pueblos en donde residan las mujeres e hijos de los presos que trabajan y se hallan condenados por delitos no comunes. Art. 2.ª El Patronato Central para

la redención de las penas por el trabajo será presidido por el jefe del Servicio Nacional, actuando como secretario un funcionario de la expresada Jefatura, y serán vocales de ella un inspector de Prisiones, un miembro de la Secretaria Técnica de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, un representante del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda, que será nombrado a propuesta del Ministerio del Interior, un sacerdote o religioso nombrado propuesta del Eminentísimo Cardenal

renovación de la tercera parte del Senado, que tendrán lugar el próximo domingo.

Al mismo tiempo, se asegura que llevará a cabo una reorganización del Gobierno, dando entrada en él a algunos generales y a otras personalidades alejadas hasta ahora de la politica, formando, de este modo, un gabinete de «Salud pública», de acuerdo con las aspiraciones de los antiguos combatientes.

Daladier se encargaria de la cartera de Hacienda, para llevar a cabo su política de saneamiento económico.

· Avance arrollador de los japoneses.

Hong-Kong.—Se está librando una encarnizada batalla a 45 millas de Cantón.

Se sabe que los japoneses encuentran poca resistencia, aunque el avance se dificulta en cierto modo, porque los chinos han volado la mayoria de los puentes.

El ministro del Extranjero polaco a Bucarest. Varsovia.—El ministro de Negecios Extranjeros de Polonia, ha salido con dirección a Bucarest, para celebrar algunas entrevistas con el rev Carol.

Conferencia de Bonnet con el embajador soviético.

Paris.—En los circulos competentes se dice que la conferencia sostenida por el ministro de Negocios Extranjeros, Bonnet, con el embajador soviético, tuvo por objeto tratar del nombramiento del nuevo embajador francès en Moscu.

Se agrava la enfermedad del Presidente de la República turca.

Estambul. - El «Boletin Oficial» médico da cuenta de haberse agravado considerablemente, la enfermedad que padece Ataturk, presidente de la República turca.

El acuerdo comercial entre Polonia y Alema-

Varsovia.—Como consecuencia de las últimas conversaciones, ha sido firmado un importante acuerdo comercial entre Polonia

y Alemania. Este acuerdo ha sido acogido con grandes muestras de contento entre los dos países.

RADIO - REPARACIONES de todas las marcas y modelos. Taller técnico. Casa Montero. García Barrado, 16, Salamanca.

Dr. A. de Director por oposición del Dispensario Central Antituberculoso. Profesor de la F. de Medicina PULMON Y CORAZON

Rayos X. - Electrocardiografía Consulta, a las 10 Avda. Gral. Mola, 11. Tel. 1980

Quita rápidamente las pecas y manchas de la piel. Precio de la caja: 2,65 (timbre incluído).

Tendrá adscrito además, para el

desempeño de su cometido, el per-

sonal colaborador y auxiliar que sea

Art. 3." Las Juntas Locales depen-

dientes de aquel Patronato las nom-

brará la Jefatura del Servicio Nacio-

nal de Prisiones, y se compondrán de un representante del alcalde del pueblo de que se trate, que habra de recaer necesariamente en afiliado a la Organización de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; del señor cura párroco del pueblo o sacerdote en quien éste delegue y de un vocal de libre nombramiento del Servicio Nacional de Prisiones que se procurará recaiga en mujer que reuna condiciones de espíritu profundamente caritativo y celoso, que será, además, la secretaria de la Junta Local respectiva. En las poblaciones importantes se

podrán constituir varias Juntas Lo-

Art. 4.º Para la organización del Servicio del pago del subsidio a las familias de los reclusos que trabajen, los directores de los Establecimientos penitenciarios formularán a Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, en los tres días primeros de cada mes, relación nominal de los reclusos del respectivo Establecimiento que hayan trabajado en el mes anterior, a la que se unirán declaraciones escritas firmadas por cada recluso, en las que se hagan constar por éste, además de los días que trabajó durante el mes, el pueblo y domicilio de su mujer e hijos y edad y nombre de

A dichos documentos se unirán por el director del Establecimiento respectivo, certificados de los directores, jefes o encargados de los trabajos, acreditativos de que el rendimiento efectivo de cada obrero no ha sido inferior al normal en un obrero libre y hábil. En su caso, se hará constar por dichos directores que no ha sido posible, por la calldad de los trabajos, la organización de destajos individuales o colectivos.

Cuando el trabajo esté organizado en forma de destajos, el certificado de los capataces o directores de las obras se referirá al número de días de jornal que se considere trabajado por cada obrero por razón del rendimiento que haya prestado en

Art. 5.º Corresponderá al Patronato Central de la Jefatura del Servi cio Nacional de Prisiones:

1.º Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos Establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el Ministerio de Justicia declare la utilidad públi ca o social.

2.º Reclamar del Registro indice de la población reclusa, creado en la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones por Orden ministerial de primero de Septiembre pasado ("Boletin Oficial" de 4 del mismo), o de las Direcciones de las Prisiones, las relaciones de los reclusos que puedan trabajar en una obra, con expresión de los nombres, apellidos, profesión, edad, naturaleza, último domicilio y estado de aquéllos y del

lugar en que extinguen condena. 3.º Reclamar del Ministerio de Hacienda o de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos o particulares las cantidades globales "a justificar" que estime necesarias para atender puntualmente al pago de los haberes de las familias de los reclusos, llevando a cabo su percepción.

4.º Recibir las reclamaciones de haberes para las familias de los reclusos que trabajen, formuladas por los directores de los Establecimientos penales, a virtud de las declaraciones de los penados y de los certificados prescritos, y ordenar la remi sión del importe de dichos haberes a las familias beneficiarias por conducto de las Juntas Locales, las que los abonarán previa comprobación de hallarse justificada la reclamación de

5.º Recibir las cuentas justificadas de dichos abonos y rendir a la Hacienda, entidades o patronos, previa la aprobación del Servicio Nacional de Prisiones, las en que se justifique la inversión de los libramientos re-6.º Proponer igualmente al Go-

bierno, al fin de cada año, la condonación de tantos días de condena a favor de los reclusos que hayan trabajado como sea el número de días que hayan trabajado en efecto con rendimiento real no inferior al de un obrero libre y hábil, según certificado expedido conjuntamente por los directores de los Establecimientos penales y los jefes o direc tores de los trabajos, y que, además, acrediten intachable conducta por medio de acta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos.

7.º Proponer a la Jefatura el cambio de destino de los penados que por su excelente conducta y laboriosidad lo merezcan cuando lo soliciten para situarse en Establecimientos de reclusión más próximo al lugar en que resida su familia.

8.º Encauzar y dirigir las actividades privadas que surgen en sentido de ejercer cerca de los reclusos una propaganda adecuada de carácter político y ciudadano, organizando grupos de conferencianes y aprobando previamente los temas de todos los órdenes que han de desarrollarse en las conferencias.

9.º Nutrir mediante los asesoramientos necesarios las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y adquirir directamente los libros, falletos, revistas y periódicos que han de ser leidos en común en dichos Establecimientos a las horas que se

designen. 10. Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos, ayudando y favoreciendo en su labor a los capellanes y a aquellas personas o entidades eclesiásticas o seglares que ofrezcan las debidas garantías y

Ultima hora del extranjero

# Hoy decidirá el Gobierno inglés pedir la aprobación del Parlamento para la inmediata puesta en vigor del acuerdo italo-británico

Los partidos populares checoeslovacos proclama ran hoy eficialmente al señor Preins candidat. a la presidencia de la República

Hacia la ejecución del plan italo-británico.

Londres.-El redactor diplomático del «Daily Express» escribe que se supone que el miércoles el Consejo de ministros decidirá pedir la aprobación del Parlamento para el perfeccionamiento inmediato del acuerdo italo-británico.

El argumento principal que el Gobierno sostendrá ante los Comunes será el de que a consecuencia de la retirada de España Nacional de gran parte de legionarios italianos, el mecanismo de ejecución del plan británico, resulta acelerado.

También el hecho del nombramiento de nuevo embajador de Francia en Roma, hecho por el cual Francia ha reconocido definitivamente la conquista italiana en Etiopía, influirá en las decisiones del Consejo de mi-

El ministro del Exterior, lord Halifax, presentará el miércoles un informe completo al Consejo de ministros sobre esta cuetión.

El redactor diplomático del "Daily Express" añade que cree | rios y políticos de Paris que el que los Comunes harán débil presidente del Consejo, Dalaoposición, ya que el Gobierno, dier, estudia la creación de dos demostrará que la cuestión de la retirada de voluntarios extranjeros de España está realmente en vías de solución y que el perfeccionamiento del acuerdo determinará gran mejora en las relaciones italo-británicas, especialmente en el Mediterranco. (Stéfani)

> Los obreros se niegan a trabajar una hora más.

Paris.-Los circulos moderados parisinos observan con indignación y preocupación profunda que la semana de 45 horas de trabajo, restablecida por Decreto gubernamental para las fábricas de aviación y automovilismo, no ha entrado en vigor más que en muy pocos establecimientos de la región parisina, por la oposición de los obreros que, impulsatios por los comunistas se niegan a trabajar una I los partidos, (Stéfani.)

hora antes que de costumbre

(Stéfani). La aspiración de los an.

tiguos combatientes. Paris. - El presidente de la Unión de Antiguos Combatientes franceses, Pichod, que hizo re cientemente a la Prensa de Pa ris sensacionales declaraciones reclamando un Gobierno de sa lud pública, ha publicado esta noche un artículo en el que sa denuncia a los Gobiernos naci. dos del régimen parlamentario

como responsables de las lamen tables condiciones económicas v financieras del país. Acusa a los partidos politicos actuales de la única capacidad del desacuerdo entre los individuos y fomentar conflictos entre las fuerzas nacionales, y termina insistiendo en la necest. dad de comenzar sin retraso un Gobierno de salud pública, a

que los antiguos combatientes

darán todo su apoyo. La organización de dos nuevos Ministerios

Paris. - Se asegura esta noche en los circulos parlamenta. nuevos Ministerios: uno, para Coordinación de Armamentos, y el otro, para el Tesoro, que serian confiados a dos técnicos apartados de toda preocupación o influencia de partidos y grupos parfamentarios. (Stéfani.)

> El candidato a la presidencia de Checoeslova.

Paris. - Segun informaciones procedentes de Praga, los jefes de los partidos populares checoeslovacos proclamarán hoy oficia mente su candidato a la presidencia de la República. Se asegura que el sucesor de Benes seria Preins, director de la Banca Nacional checoeslovaca, que podrá obtener los sufragios de todos por su autoridad en el aspecto técnico y su independencia absoluta de todos

que quieran dedicar su actividad a procurar el mejoramiento moral religioso de los reclusos.

La representación del Patronato queda enteramente encomendada a su presidente, el jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Art. 6." Se atenderan preferentemente las peticiones de obreros reclusos para obras del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamien-

Los patronos de obras particulares en las que trabajen reclusos paga rán a la Jefatura del Servicio Nacio nal de Prisiones el salario integro que, según las bases de trabajo que rijan en la localidad, correspondería pagar a los trabajadores reclusos si se trafase de obreros libres, y este organismo, después de abonar el subsidio a que hubiere lugar en su caso a las familias de los trabajadores reclusos hasta el límite establecido, ingresará el remanente en la Hacienda, beneficio del Estado.

Art. 7." Será cuenta de la entidad o patrono a cuyo servicio trabajen los presos el pago de todos los seguros sociales que se establezcan con carácter obligatorio en favor de los obreros libres, tales como los de vejez, accidentes del trabajo, invalidez Por excepción, la cuota que les co-

rresponde pagar a los obreros para incrementar el seguro de vejez, lo abonarán integramente los patronos o entidades a cuyo servicio trabajen cuando no tengan derecho al percibo del subsidio familiar. Las especialidades que en cuanto

a la percepción o pago de los seguros sociales puedan establecerse por razón de la calidad de reclusos, serán declaradas previamente de acuerdo entre la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones y el Instituto Nacional de Previsión y demás órganos oficiales de los seguros sociales. Art. 8.º El exceso que en su caso

pudiera corresponder por suplemento de trabajo a aquellos que lo realicen en horas extraordinarias o en labores contratadas a destajo, se entregará, en todo caso, sobre los limites ya señalados, a las familias de los reclusos con derecho a percepción de subsidio familiar, sin perjuicio de que éstas puedan abonar a favor del recluso en su cuenta del Establecimiento las cantidades que deseen ingresar una vez cobradas por conducto de las Juntas Locales.

Respecto de los obreros que no tengan familia con derecho a subsidio, el pago de las cantidades que les correspondería percibir por el exceso de trabajo en el destajo será entregado integramente a los trabajadores reclusos.

Art. 9.º La percepción de jornales de las mujeres reclusas se organizará análogamente a la forma que queda expresada a favor de los varones cuando en los Establecimientos penitenciarios, que se están encomendando a Congregaciones religiosas, queden montados los talleres de labores y mabajos adsonados a su

FIRE CO. THE ADDRESS OF ENTRE INCOME. THE SECOND COMMODINGS

Respecto de ellas, el subsidio fa miliar sólo se extenderá, en su caso, a aquellos hijos menores de quince

años que carezcan de padre. Art. 10: Sólo tendran derecho percepción de subsidio los reclusos que estén legitimamente casados i los hijos que tengan la calidad de legitimos o naturales reconocidos. Art. 11. Para la efectividad del trabajo de los penados se tendrá en

cuenta por el Patronato que los reol condenados a penas de reclusión perpetua sólo podrán trabajar dentro de los Establecimientos o destacamentos penales o en las organizaciones especiales que al efecto se puedan crear, los condenados a reclusión temporal podrán hacerlo, además, en campos de concentración debidamente vigilados, y los condenados a penas de menor gravedad podrán trabajar en un régimen de mayor libertad y en relación con obreros libres, si bien siempre convenientemente vigilados. Asimismo podrán usar del derecho al trabajo, en los términos y con los derechos antes expresados, aquellos reos condenados por delitos comunes que por su excelente conducts lo merezcan, a propuesta de la Jun ta de Disciplina de los Estableci mientos y previo acuerdo del Patro

nato Central de la Jefatura. Art. 12. La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, en nombre de Patronato Central que en esta dispo sición se crea, elevará al Gobierno semestralmente, una Memoria en que exponga con datos estadístico los resultados obtenidos en cuanto trabajo de los reclusos, subsidios las familias y propaganda realizada además de las propuestas que jus gue conveniente para el sucesivo perfeccionamiento de los servicios à que esta Orden ministerial se refiere Disposición transitoria. - La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones queda encargada de poner en plenvigor los órganos de dirección y ele cución de los servicios a que esta Orden se refiere, en el plazo máxi mo de dos meses, a partir de su pu

blicación en el "Boletín Oficial de Lo digo a V. I. para su conoch miento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Vitoria, 7 de Octubre de 1958. III Año Triunfal. – TOMAS DOMIN

GUEZ AREVALO Ilustrísimo señor jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

= Dr. Vicente López Jiménez Profesor de la Facultad de Medicina Ginecólogo de la Beneficencia

Municipal MATRIZ Y PARTOS Plaza del Corrillo, 28

Consulta: a las 12 Teles, 2016